



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Tf. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 16 DIC 2024

RESOLUCIÓN N° 2608 - 024

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. **ESTRADA, Arsenio** Legajo Personal N° 036 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

R E S U E L V E

ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. **ESTRADA, Arsenio** Legajo Personal N° 036, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.023 por la cantidad de **30 (treinta)** días hábiles a partir del día **23/12/2.024** hasta el **06/02/2.025** inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.-

ART. 2°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaría de Gobierno Municipal - Recursos Humanos – Secretaría de Obras Públicas y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

ag.-

Sandra E. Fernanaz
Secretaría de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**

	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina	Director <i>RHHH</i> Dr. Juan Manuel De Iaia
--	----------------------------------	---	---